

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL SEGUNDO LUGAR:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-SM-10-2025-ENOSA-2
----------	-----------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Piura, a los 10 (diez) días del mes de julio del año 2025, de forma virtual en la sala Webex, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante DCS-0020-2025-ENOSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada <b>N° AS-SM-10-2025-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN/REVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO E INFORME DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR 1052 DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO AL SEGUNDO LUGAR, DADO QUE EL POSTOR DEL PRIMER LUGAR NO CUMPLIÓ CON PERFECCIONAR EL CONTRATO.</b></p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	Juan Carlos Musayón Saavedra	Titular	X	Dependencia:	Proyectos
			Suplente			
	Primer Miembro	Gabriel Edgardo Alzamora Leon	Titular	x	Dependencia:	OEC
			Suplente			
	Segundo Miembro	Luis Miguel Quispe Chuquimia	Titular	X	Dependencia:	Proyectos
			Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada del día 22/04/2025 al 15/05/2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	FOREX PERU S.A.C.	100.00 puntos
2	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	100.00 puntos
3	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	100.00 puntos

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	FOREX PERU S.A.C.	S/ 75,163.93	110.00
2	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	S/ 68,330.85	100.00
3	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	S/ 61,497.77	90.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
...	-----	-----

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	

**FORMATO Nº 24**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL SEGUNDO LUGAR:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

Nº	Nombre o razón social del postor	
1		
...	-----	
<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	FOREX PERU S.A.C.	81.82 puntos
1	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	90.00 puntos
1	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	100.00 puntos

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.9	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.1	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	WAL PROYECT CONSULTORES Y CONTRATISTAS SRL	<b>PERDIÓ AUTOMÁTICAMENTE LA BUENA PRO, NO CUMPLIÓ CON PERFECCIONAR EL CONTRATO</b>		
2	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	90	9	(*) 103.95
3	FOREX PERU S.A.C.	90	8.18	(*) 103.09
	(*) Incluye bonificación Mype del 5%			
	141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.			

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	68,330.85	Si No
			X

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

<b>12</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Juan Carlos Musayón Saavedra</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Gabriel Edgardo Alzamora Leon</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Luis Miguel Quispe Chuquimia</div>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		